

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Hoja No.: 1 de 2

No. de Auditoría: 05/2020

Ente: COFAA-IPN

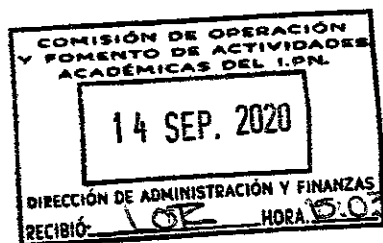
Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Recursos Humanos.

Clave: 1.0.0. "Nóminas y Prestaciones".

ACUSE

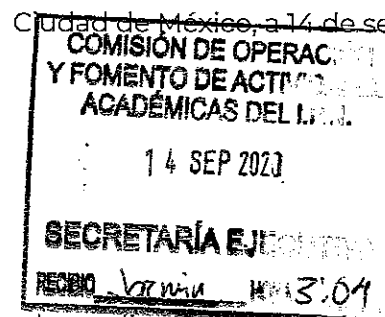


"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria".

Oficio No. 11/135/422/2020

Ciudad de México, a 14 de septiembre de 2020

C.P. LUIS ZENDEJAS TEPICHIN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DE LA COFAA-IPN.
TRESGUERRAS N° 27 COL. CENTRO
C. P. 06040 CIUDAD DE MÉXICO.
P R E S E N T E.



En relación con la orden de auditoría No. **05/2020 "Nóminas y Prestaciones"** con clave 1.0.0. notificada mediante el oficio número 11/135/330/2020 de fecha 24 de agosto de 2020, y con fundamento en los artículos 26, 37, fracciones VIII, IX y XXIV, 44 párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 46 fracción V de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; 6, primer párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 305, 310 y 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 62, fracción III, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y 34 de su Reglamento; 37, fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, numerales 5 y 16 del Acuerdo por el que se modifica el diverso por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección y al oficio UCEGP/209/1117/2020 del 14 de enero del año en curso relativo a la autorización del Programa Anual de Auditorías (PAA)-2020 de este Órgano Interno de Control en el Sistema Integral de Auditorías de la Secretaría de la Función Pública, se adjunta el informe de la auditoría practicada al Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del Instituto Politécnico Nacional.

En el informe adjunto se presenta con detalle la observación determinada, que previamente fue comentada y aceptada por los responsables de su atención, de las cuales sobresalen las siguientes:



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Recursos Humanos.

Clave: 1.0.0. "Nóminas y Prestaciones".

1.- Ausencia de mecanismo de control interno, para prevenir posibles conflictos de interés del personal contrato en la Comisión.

Al respecto, le solicito girar las instrucciones que consideren pertinentes, a fin de que se implementen la medida preventiva acordada conforme a los términos y plazos establecidos con la Unidad auditada en la cédula de observación correspondiente, dentro de los **45 días hábiles** a partir de su firma.

Informo a usted que, a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de la observación determinada hasta constatar su solución definitiva.

A T E N T A M E N T E



**ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISION DE OPERACION Y FOMENTO
DE ACTIVIDADES ACADEMICAS DEL
INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

**MTRA. BEATRIZ ANGÉLICA CALDERÓN MIRANDA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA
COMISIÓN DE OPERACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDADES
ACADÉMICAS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

cc.p.- **DR. ELEAZAR LARA PADILLA** - Secretario Ejecutivo de la COFAA-IPN. Presente



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Recursos Humanos..

Clave: 1.0.0. "Nóminas y Prestaciones".

Í N D I C E

I. Antecedentes	2
II. Objetivo y Alcance	2
III. Resultado del trabajo desarrollado	3
IV. Conclusión y Recomendación General	4
V.- Cédula de Observación	5



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Recursos Humanos.

Clave: 1.0.0. "Nóminas y Prestaciones".

I. Antecedentes

Derivado del Programa Anual de Auditoría 2020 (PAA) se expidió la orden de auditoría No. 05/2020 de fecha 24 de agosto de 2020, notificándose el mismo día, con el oficio N° 11/135/330/2020 recibiendo la Director de Administración y Finanzas.

El personal adscrito al Órgano Interno de Control y Área de Auditoría Interna responsables de la auditoría es:

Jefe de Grupo y encargada de verificar la ejecución: C. Beatriz Angélica Calderón Miranda.

Auditor Comisionado: C. Carlos Antonio Ramírez Chavero

Fecha de Inicio: 24 de agosto de 2020.

Fecha de Conclusión: 15 de septiembre de 2020

Unidad Auditada: Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, cuyo objetivo primordial es el de cuyo objetivo primordial entre otros es: Coordinar y asegurar los procesos de reclutamiento, selección, contratación, prestaciones, movimientos e incidencias del personal, según la normatividad vigente; Programar y supervisar la elaboración de la nómina de pago, incluyendo las diversas percepciones y deducciones autorizadas, así como las obligaciones patronales y de seguridad social aplicables; Evaluar y verificar los movimientos de personal por: altas, bajas, licencias con y sin goce de sueldo, cambio de adscripción y permutas; Organizar la actualización de los manuales de procedimientos y políticas de los trámites y servicios prestados por este Departamento.

II. Objeto y Alcance**II.1 Objeto**

Verificar que tanto las nóminas como las prestaciones otorgadas al personal, se hayan realizado en apego a la normativa aplicable, y que las prestaciones estén debidamente autorizadas y pagadas.

II.2 Alcance

De conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, a la Guía General de Auditoría Pública, a las Disposiciones Generales para la realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, Revisiones y Visitas de Inspección y a las Normas profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y aplicando los procedimientos de auditoría y técnicas de auditoría como son: estudio general, análisis, investigación, cálculo y observación, para constatar el cumplimiento de las políticas y lineamientos necesarios, por lo que una vez integrado el universo de 569 servidores públicos activos en la nómina de la COFAA-IPN, se consideró la revisión del 14% representado por 81 expedientes de personal activo del ejercicio 2019, para verificar registro adecuado de la plantilla de personal activo, mediante los siguientes procesos:



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Recursos Humanos.

Clave: 1.0.0. "Nóminas y Prestaciones".

- Verificar que tanto la elaboración de las Nóminas y las Prestaciones otorgadas al personal se haya realizado en apego a la normativa aplicable y que estén debidamente autorizadas y pagadas se haya realizado con legalidad, eficiencia, racionalidad y transparencia;
- Corroborar la existencia de políticas específicas para el proceso de contratación del personal;
- Constatar posibles conflictos de interés en la contratación de personal.
- Verificar que el personal contratado cuente con los perfiles idóneos para el desempeño de sus funciones.
- Comprobar que ningún servidor público contratado goce de privilegios en el pago de sus remuneraciones.
- Corroborar que el personal cumpla con su jornada laboral completa.
- Examinar que al personal que se le otorguen pago de horas extras estén debidamente justificadas.

III. Resultado del Trabajo Desarrollado

Como resultado de la auditoría al desempeño practicada al Departamento de Apoyo Técnico de la COFAA-IPN, se determinó con relación al objeto de la auditoría lo siguiente:

- Se verificó que tanto la elaboración de las Nóminas y las Prestaciones otorgadas al personal se haya realizado en apego a la normativa aplicable y que estén debidamente autorizadas y pagadas se haya realizado con legalidad, eficiencia, racionalidad y transparencia;
- Se corroboró la existencia de políticas específicas para el proceso de contratación del personal;
- Se constató posibles conflictos de interés en la contratación de personal.
- Se verificó que el personal contratado cuente con los perfiles idóneos para el desempeño de sus funciones.
- Se comprobó que ningún servidor público contratado goce de privilegios en el pago de sus remuneraciones.
- Se corroboró que el personal cumpla con su jornada laboral completa.
- Se Examinó que al personal que se le otorguen pago de horas extras estén debidamente justificadas



Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Departamento de Apoyo Técnico.

Clave: 1.0.0. "Nóminas y Prestaciones".

No obstante, se determinó el siguiente aspecto relevante que requiere mayor cuidado y celeridad para su resolución:

- Ausencia de mecanismo de control interno, para prevenir posibles conflictos de interés del personal contrato en la Comisión

IV. Conclusión y Recomendación General

Con base en lo descrito, este Órgano Interno de Control considera que el Departamento de Recursos Humanos dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la COFAA-IPN, en términos generales se identificó apego a la normativa aplicable, no obstante, se observó cierta debilidad, descritas en el punto inmediato anterior y reflejada con detalle en la cédula de observación integrante de este documento.

Por lo expuesto, es importante realizar las acciones concernientes al ámbito de su competencia, detalladas en la cédula de observación que componen el presente informe y que redundará en el fortalecimiento del control interno del área auditada y cumplimiento de metas y objetivos del propio Departamento.

**FUNCIÓN
PÚBLICA**

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



**Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y
Fomento de Actividades Académicas del IPN.**

Hoja No.: 5 de 10

No. de Auditoría: 05/2020

Ente: COFAA-IPN

Sector: EDUCACIÓN

Clave: 11135

Unidad Auditada: Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Recursos Humanos..

Clave: 1.0.0. "Nóminas y Prestaciones".

V.- Cédula de observación.



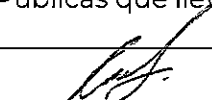
Cédula de Observaciones

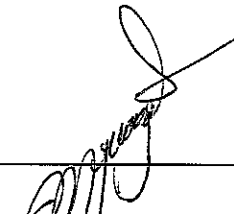
Hojas No 6 De 10
Número de auditoría: **05/2020**
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: \$ N/A
Monto fiscalizado: \$ N/A
Monto por aclarar: \$
Monto por recuperar: \$
Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia: 10099

Ente: COFAA-IPN	Sector: EDUCACIÓN	Clave: 11135
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.		Clave 1.0.0. "NOMINAS Y PRESTACIONES"

Observación No. 1	Recomendaciones
<p>Ausencia de mecanismo de control interno, para prevenir posibles conflictos de interés del personal contrato en la Comisión.</p> <p>Derivado de la revisión, análisis y a las pruebas selectivas de auditoría realizadas a la base de datos de la nómina del personal activo de la COFAA-IPN, se logró identificar casos de servidores públicos con algún parentesco familiar cercano laborando en esta Comisión, como se detalla en el ANEXO de esta cédula.</p> <p>Una vez identificados los servidores públicos mencionados en el documento antes citado, se observó que dicho personal se encuentra laborando en áreas de adscripción que tiene en algunos de los casos poca o mucha interacción en la realización de procesos de actividades relevantes entre esas áreas.</p> <p>Como ejemplo; el caso detectado con más relevancia fue el parentesco que existe entre la servidora pública que tiene a cargo la Jefatura del Departamento de Contratación de Servicios, Registro y Distribución de la Dirección de Adquisiciones, con un personal operativo adscrito al Departamento Jurídico, ya que la intervención de actividades y procesos entre ambos departamentos son de suma importancia para la realización de todos los procedimientos de Licitaciones Públicas que lleva a cabo esta Comisión.</p>	<p>PREVENTIVA:</p> <p>La Dirección de Administración y Finanzas en conjunto con el Departamento de Recursos Humanos, tendrán que realizar un análisis a la plantilla del personal activo de la COFAA-IPN, para identificar todos los servidores públicos con algún parentesco y éste sea base, para que se lleven a cabo las acciones necesarias que le permitan la implementación de un mecanismo de control interno, para que esta Comisión prevenga que se lleguen a materializar posibles casos de conflicto de interés.</p>


L.C. CARLOS ANTONIO RAMÍREZ CHAVERO
SUPERVISOR DE AUDITORIA


MTRA. BEATRIZ ANGÉLICA CALDERÓN MIRANDA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA COFAA-IPN

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/09/2020

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Cédula de Observaciones

Hojas No 7 De 10
Número de auditoría: **05/2020**
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: \$ N/A
Monto fiscalizado: \$ N/A
Monto por aclarar: \$
Monto por recuperar: \$
Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia: 10099

Ente: COFAA-IPN

Sector: **EDUCACIÓN**

Clave: 11135

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

Clave 1.0.0. "NOMINAS Y PRESTACIONES"

Observación No. 1

Expuesto lo anterior, se detectó que esta Comisión carece de un mecanismo de Control Interno, que le permita prever la materialización de posibles conflictos de interés del personal con parentesco ya contratado, así como, el que se llegara a contratar en lo subsecuente, por ende, es de suma importancia que el Departamento de Recursos Humanos implemente un mecanismo de control, que le permita a la COFAA-IPN evitar incurrir en la posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los servidores públicos contratados, en razón de intereses personales, familiares o de negocios y eso llegara a afectar e incidir en los procesos, así como, en el cumplimiento de metas y objetivos de esta Comisión

Recomendaciones

C.P. LUIS ZENDEJAS TEPICHIN
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

L.C. CARLOS ANTONIO RAMÍREZ CHAVERO
SUPERVISOR DE AUDITORIA

MTRA. BEATRIZ ANGÉLICA CALDERÓN MIRANDA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA COFAA-IPN

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/09/2020

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Cédula de Observaciones

Hojas No 8 De 10
Número de auditoría: **05/2020**
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: \$ N/A
Monto fiscalizado: \$ N/A
Monto por aclarar: \$
Monto por recuperar: \$
Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia: 10099

Ente: COFAA-IPN

Sector: **EDUCACIÓN**

Clave: 11135

ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.

Clave 1.0.0. "NOMINAS Y PRESTACIONES"

Observación No. 1

Recomendaciones

CAUSA:

Falta de implementación de un mecanismo de control interno, que permita evitar posibles casos de conflictos de interés

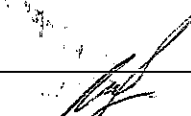
EFFECTO:

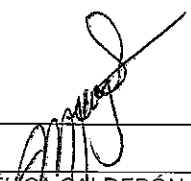
Materialización de casos con conflictos de interés.

Afectación en la imagen y prestigio de la COFAA-IPN.


LIC. JUAN SABAS PEÑALOZA SORIA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Fecha compromiso 19/NOV/2020


L.C. CARLOS ANTONIO RAMÍREZ CHAVERO
SUPERVISOR DE AUDITORIA


MTRA. BEATRIZ ANGÉLICA CALDERÓN MIRANDA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA COFAA-IPN

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/09/2020

FUNCIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



Órgano Interno de Control en la Comisión de Operación y Fomento de Actividades Académicas del IPN.

Cédula de Observaciones

Hojas No 9 De 10
Número de auditoría: **05/2020**
Número de observación: 1
Monto fiscalizable: \$ N/A
Monto fiscalizado: \$ N/A
Monto por aclarar: \$
Monto por recuperar: \$
Riesgo: MR

Criterio de Deficiencia: 10099

Ente: COFAA-IPN	Sector: EDUCACIÓN	Clave: 11135
ÁREA AUDITADA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS.	Clave 1.0.0. "NOMINAS Y PRESTACIONES "	

Observación No. 1	Recomendaciones
<p>FUNDAMENTO LEGAL:</p> <p>Artículo 3 y 58 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; Primera, Segunda y Tercera normas del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.</p>	


LC. CARLOS ANTONIO RAMÍREZ CHAVERO
SUPERVISOR DE AUDITORIA


MTRA. BEATRIZ ANGÉLICA CALDERÓN MIRANDA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA COFAA-IPN

FECHA DE ELABORACIÓN: 14/09/2020

ANEXO

PERSONAL ACTIVO CON PARENTESCO EN LA COFAA-IPN

No.	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	FECHA DE INGRESO	NIVEL	ÁREA DE ADSCRIPCIÓN	CARGO	PARENTESCO
1	PEREZ	ESTRADA	MARTINA GRACIELA	01/03/2000	18	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	COORDINADORA DE ÁREA	MADRE
2	CARMONA	PEREZ	RICARDO	01/07/2011	05	DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO	AUXILIAR DE ARCHIVISTA	HIJO
3	PEREZ	ESTRADA	MARIA VERONICA	16/09/2001	10	COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE PAGOS Y CAJA	JEFE DE SECCIÓN	HERMANA
4	CORONEL	LIRA	REMEDIOS	16/02/2008	08	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	TÉCNICO	MADRE
5	RODRIGUEZ	CORONEL	DIANA	16/09/2015	05	DEPARTAMENTO DE SUPERVISIÓN E INFORMACIÓN	SECRETARIA JEFE DE DEPARTAMENTO	HIJA
6	DAVILA	AVILA	ELIZABETH	01/07/1993	18	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	COORDINADORA DE ÁREA	MADRE
7	HERNANDEZ	DAVILA	DANIELA ELIZABETH	16/07/2018	01	DEPARTAMENTO DE CONTROL Y EJERCICIO DEL PRESUPUESTO	AUXILIAR DE INTENDENCIA	HIJA
8	ITURBE	CORDERO	ARACELI	01/08/2010	032	DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, REGISTRO Y DISTRIBUCIÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO	HERMANA
9	ITURBE	CORDERO	CARLOS ALAN	01/02/2015	04	DEPARTAMENTO JURÍDICO	VIGILANTE	HERMANO
10	REYES	MARTINEZ	OLGA LYDIA	16/09/2007	18	COORDINACIÓN DE PROGRAMACIÓN DE PAGOS Y CAJA	COORDINADORA DE ÁREA	ESPOSA
11	GUILLEN	GONZALEZ	GUSTAVO	21/05/2001	05	COORDINACIÓN DE SERVICIOS GENERALES	CARPINTERO	ESPOSO
12	MARTINEZ	BASURTO	ALEJANDRA BELINDA	18/03/1987	18	COORDINACIÓN DE RECURSOS MATERIALES	COORDINADORA DE ÁREA	HERMANA
13	MARTINEZ	BASURTO	IMELDA	01/10/1989	08	ADMINISTRATIVO ZACATENCO	TÉCNICO	HERMANA
14	TRUJILLO	CUEVAS	BLANCA ESTELA	16/08/1990	05	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	SECRETARIA JEFE DE OFICINA	MAMA
15	TRUJILLO	CUEVAS	ALEJANDRA ARELI	01/04/2013	05	DEPARTAMENTO DE PROCURACIÓN DE FONDOS	SECRETARIA JEFE DE DEPARTAMENTO	HIJA
16	GUZMAN	RIVERA	JOSUE	16/11/1997	10	DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO	JEFE DE SECCIÓN	ESPOSO
17	SANTOS	MARTINEZ	NORMA	07/10/1991	10	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	JEFE DE SECCIÓN	ESPOSA